Ibagué, diecisiete de marzo del dos mil veinticinco

PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTARCTUAL
DEMANDANTES:	DAVID RICARDO CASTRO SÁNCHEZ MARTA YULIET SÁNCHEZ DE CASTRO NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ
DEMANDADOS:	BBVA COLOMBIA S.A Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN:	73-001-40-03-006-2022-00141-00

Conforme a lo normado en el artículo 323 del Código General del Proceso, se concede el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO interpuesto por el apoderado de la parte demandada Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA contra la Sentencia de fecha 24 de enero de 2025.

Por secretaría, remítase el expediente en forma digital al Juzgado Civil del Circuito reparto de la cuidad, por intermedio de la oficina judicial reparto, haciendo claridad que en pretérita ocasión conoció el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué - Tolima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS VILLADA ARBELÁEZ
JUEZ

JST